

Santiago, 31 de agosto de 2010

**HECHO ESENCIAL  
PARQUE ARAUCO S.A.**

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

Ref.: Informa Hecho Esencial. Parque Arauco S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores Nº 403//

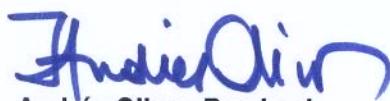
De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y en la Sección II número 2.2 de la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, por la presente, debidamente facultado, comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad.

Continuando con nuestra comunicación del pasado 14 de enero, referida al otorgamiento de una opción de compra de la participación directa e indirecta de Parque Arauco S.A. en la sociedad argentina operadora de centros comerciales Alto Palermo S.A. (APSA) a favor de IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima, pongo en su conocimiento que Parque Arauco e IRSA han acordado prorrogar el plazo de ejercicio de la misma hasta el día 21 de septiembre de 2010.

Hago presente que dicha opción fue perfeccionada en virtud del pago de USD6.000.000.- a título de precio de la opción, imputable al precio convenido, pago efectuado por IRSA en enero pasado.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,



Andrés Olivos Bambach  
Vicepresidente Ejecutivo  
Parque Arauco S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores  
Representantes de Tenedores de Bonos  
Director Sr. Rafael Aldunate Valdés